

<b>CONTRATO No:</b>				042 DEL 24 DE ENERO DE 2018		
<b>CONTRATISTA:</b>				<b>JAIRO DANILO GUIO CARDENAS</b> R/L CIEL INGENIERIA S.A.S Nit. No. 860521236-7		
<b>OBJETO:</b>				COMPRA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTION A LOS USUARIOS Y SU CORRESPONDIENTE ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN EN ESPACIO VIRTUAL EN LA NUBE DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P		
<b>VALOR INICIAL:</b>				\$ 27.531.660.00		
<b>VALOR ADICIONAL :</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b>	<b>VALOR 2</b>		
			\$ 1.677.906.00			
<b>PLAZO INICIAL:</b>				ONCE (11) MESES		
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>				N/A		
<b>SUPERVISOR:</b>				<b>ERIK JOVANNY SOLANO GUTIERREZ</b> Profesional Universitario Sistemas y Tecnología		
<b>FECHA DE INICIO</b>				26 DE ENERO DE 2018		
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>				26 DE DICIEMBRE DE 2018		

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS**; identificada con cedula de ciudadanía No. 19.308.668 de Bogotá quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **CIEL INGENIERIA S.A.S**, identificada con Nit: No. 860521236-7 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 042 DE 2018 cuyo objeto es: "COMPRA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTION A LOS USUARIOS Y SU CORRESPONDIENTE ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN EN ESPACIO VIRTUAL EN LA NUBE DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 042 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00087, No. 18L00090 y No. 18S00074 de Enero 19 de 2018; y RP. No. 18A00367, No. 18L00350 y 18S00298 de Junio 14 de 2018 ADICIONAL CDP No. 18A00602, No. 18L00550 y No. 18S462 de Octubre 19 de 2018; RP No. 18A00709, 18L00681 y 18S00590 de octubre 24 de 2018
3. Que según las actas de pago e informes de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido **desde el veintiséis (26) de Enero de 2018 al veintiséis (26) de Diciembre del 2018.**
4. Que de Acuerdo **contrato No. 042 de 2018** firmado el día **24 de Enero de 2018**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así


**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 042 DE 2018		\$ 27.531.660,00
1	26/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	19/06/2018	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 17.558.450,00	
3	25/09/2018	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 8.809.336,00	
4	24/10/2018	ADICIONAL No. 01		\$ 1.677.906,00
5	26/10/2018	ACTA DE PAGO No.03	\$ 933.377,00	
6	26/11/2018	ACTA DE PAGO No.04	\$ 933.377,00	
7	26/12/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 933.377,00	
		SUB-TOTAL	\$ 29.167.917,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 41.649,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 29.209.566,00	\$ 29.209.566,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 3 de 3

**contrato No. 042 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **contrato No. 042 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS**; identificada con cedula de ciudadanía No **19308668 de Bogotá** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **CIEL INGENIERIA S.A.S**, identificada con Nit: **860521236-7**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del **contrato No. 042 de 2018** cuyo objeto es: **“COMPRA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTION A LOS USUARIOS Y SU CORRESPONDIENTE ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN EN ESPACIO VIRTUAL EN LA NUBE DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **contrato No. 042 de 2018**.

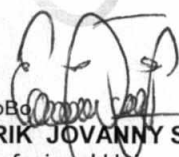
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiséis (26) días de Diciembre de 2018.



**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



**JAIRO DANILO GUIO CARDENAS**  
R/L CIEL INGENIERIA S.A.S  
Nit: 860521236-7



VoBo  
**ERIK JOVANNY SOLANO GUTIERREZ**  
Profesional Universitario Sistemas y Tecnología  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------